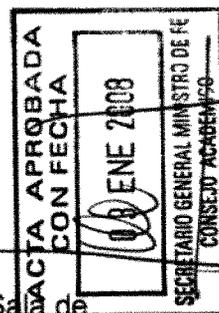


SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 16-2007



En Chillán, a **jueves 22 de noviembre** del año dos mil siete, en la Sala de Consejo de la Facultad de Agronomía del Campus Chillán, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

Decanos Sres. :

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Ángeles.

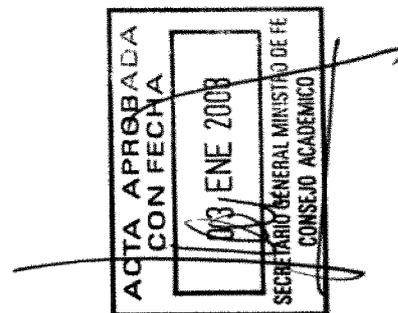
En reemplazo del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Sociales, Ciencias Químicas, Educación, Farmacia, y Medicina Veterinaria asisten Sra. PATRICIA CONTZEN FUENTES (Vicedecana); MARIA TERESA SANCHEZ FERNANDEZ (Vicedecana); Sr. CARLOS MILLAN HERRERA (Vicedecano); Sra. SONIA CUEVAS DIAZ (Secretaria Académica); Sr. NESTOR MENDOZA CAMPOS (Vicedecano); y Sr. FERNADO GONZALEZ SCHNAKE (Vicedecano), respectivamente.

Invitado permanente: Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán.

Excusas : Sr. Marco Mosso H., ProSecretario General.

Invitados : Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

TABLA



1. ACTAS.

* Sesión Ordinaria N° 14-2007 de 13.09.2007.

* Sesión Ordinaria N° 15-2007 de 04.10.2007.

2. CUENTA.

- Sr. Rector.

- Comisión de Fácil Despacho:

- Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial.

Expone el Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente de la Comisión.

3. PROPUESTA DE CALENDARIO DE DOCENCIA. Años Académicos 2008, 2009 y 2010.

Expone el Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

4. PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE POSTGRADO.

- a) Creación Programa de Diplomado en Formadores en Emprendimiento.
- b) Creación Programa de Diplomado en Geomática Aplicada.
- c) Creación Programa de Diplomado en Automatización Industrial.

5. INFORME COMISION PARTICIPACION TRIESTAMENTAL.

6. INFORME COMISION ARANCELES.

7. PROPUESTA DE ARANCELES AÑO 2008.

8. VARIOS.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

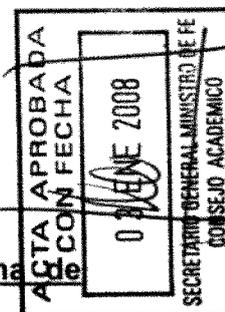
PRIMER PUNTO: ACTAS.

Se aprueban por unanimidad de los Sres. Consejeros, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2007 de 13.09.2007 y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2007 de 04.10.2007, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

I.- Cuenta Sr. Rector.-

Se refiere a la siguiente materia:



Junta General Extraordinaria de Socios. Proyecto Reforma de Estatutos.-

Hace ver, que constituye especial consideración en la Cuenta de esta Sesión, dejar constancia sobre la realización, en segunda citación, el día viernes 16 de noviembre de este año, de la Junta General Extraordinaria de Socios, cuyo objeto fue pronunciarse sobre un Proyecto de Reforma del Estatuto de la Corporación.

Se refiere in extenso al origen que el señalado Proyecto tuvo en el Consejo Académico, como para indicar la forma como éste definitivamente fue aprobado en su seno, contando con 16 votos a favor y dos en contra, a diferencia, que en el Directorio tal proyecto se aprobó por unanimidad de sus integrantes.

Connota seguidamente, la dificultad que se presenta en el quórum de aprobación de dicha Reforma, que lo es, de los dos tercios de los socios activos, como lo previene el artículo 67 de los Estatutos.

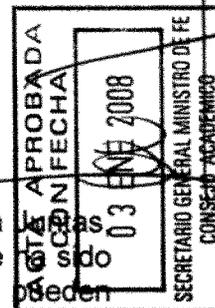
Explica, que ante tal limitación estatutaria, se estimó conveniente requerir informes jurídicos sobre el particular, recurriéndose primeramente a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, donde el Secretario de la época (2002), se inclinó por admitir que, en la segunda citación de la Junta que se convoque para dicha reforma estatutaria, basta, que cuente con la aprobación de los dos tercios de los socios asistentes. Tal informe además fue confrontado con otro, evacuado por el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, también en el año 2002, donde informa en la misma dirección, reforzándose tal interpretación con lo dispuesto en el artículo 69 del estatuto, donde establece, que en los casos en que no se disponga de quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos, éste será la mayoría de los concurrentes. Añade, que el año 2003, también se pidió informe en este sentido al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Austral, donde concluye, después de un extenso análisis, que es procedente la aprobación de la reforma de estatutos por los dos tercios de los socios que asistan en segunda citación a la Junta General Extraordinaria.

Continúa señalando, que en el mismo año 2003, el Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, evacuó un informe, también sobre dicha materia, y donde se concluye, que lo que corresponde es dar cumplimiento riguroso a lo establecido en el artículo 67, donde son los dos tercios de los socios activos los que deben aprobar la reforma estatutaria. Con ello se produjo entonces, una diferencia de interpretación con los anteriores informes. El referido Departamento sugiere, que para efectos de la asistencia a la Junta se recurra al otorgamiento de poderes, bajo ciertas condiciones.

Admite que se prefirió en definitiva, la opinión del referido Departamento desechándose las otras interpretaciones. Señala, que una de las razones para proceder de esa forma, se encuentra, en que un número minoritario de socios asistentes en segunda citación, podría aprobar una reforma estatutaria que es una materia de principal importancia para la Corporación.



Universidad de Concepción



Se refiere luego, al promedio de asistencia de los socios a las Juntas Generales Extraordinarias desde la vigencia de los actuales estatutos a partir del año 1990, que siempre muy menor. Razona, sobre los diversos elementos que pueden confluir sobre dicha escasa asistencia a las Juntas de los Socios, y que en su opinión debe estudiarse y analizarse. Recuerda al efecto, la aplicación de ciertas medidas para revertir dicha situación, sugeridas por la Comisión de Asuntos Corporativos del Directorio.

Comenta seguidamente, la asistencia de los socios en la referida Junta General Extraordinaria de este año. Explica, que de 504 socios de las dos categorías, sólo, pueden participar quienes se encuentren al día en el pago de las cuotas sociales, y que en esa oportunidad alcanzaban a un número aproximado de 370 socios más o menos. Luego, los dos tercios exigidos del total de 504 socios, equivale a 336 socios, quienes deberían aprobar la reforma estatutaria. Hace ver, que asistieron a la señalada Junta, de un total de 253 socios académicos, personalmente 105 socios, esto es, un 41,5% y representados, 59 socios, esto es, un 23,32%; concurren un total, de 164 socios académicos. Respecto de los socios no académicos habilitados que alcanzaban a 251, asistieron 51 socios personalmente y 19 representados, o sea, 70 socios. En total, asistieron 234 socios académicos y no académicos, requiriéndose estatutariamente, 336 socios asistentes, aún, habiéndose admitido no obstante, poderes entre los socios.

Ante tal falta de quórum, el Sr. Rector indica, que se presenta un problema que reviste el carácter de complejo, ya que pese a los esfuerzos importantes desplegados, para contar con una adecuada asistencia a la Junta no se pudo contar con dicha mayoría. Precisa, que además se estaba consciente de este hecho, teniendo en cuenta las estadísticas de asistencia anteriores.

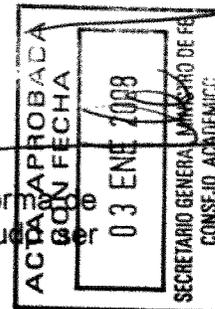
Sobre esta situación, insiste en dejar constancia de los siguientes hechos: Manifiesta, que el año 1990 cuando se efectúa la primera elección de Rector, esta ya planteaba la modificación de los estatutos, que habían sido elaborados el año 1989, siendo Rector de la época, don Carlos von Plessing B., y que corresponden a los estatutos que han permitido trabajar y funcionar hacia delante a la Corporación. Destaca, que ya en esa época se decía que había que cambiar los estatutos, debían estudiarse de nuevo, por la génesis que habían tenido, por su origen. Posteriormente, en el Claustro del año 1997, convocado por el Rector Augusto Parra de la época, entre las materias de importancia, aparece también la reforma de los estatutos. El Claustro termina en un informe, y luego se adquiere el compromiso de ejecutar los acuerdos, entre los que está, justamente, la señalada reforma estatutaria.

Comenta el Sr. Rector las acciones llevadas a cabo entre Directorio y Consejo Académico, para lograr un documento de consenso de la reforma.

Explica que dicho documento, no innova, ni cambia mucho las cosas del estatuto actual, pero sí contiene ciertos elementos que deben destacarse. Explica, que en el Claustro del 97, se proponía la participación de académicos en el Directorio como también, que los Instructores deberían igualmente tener, una mayor participación estatutaria en las elecciones; pero, fruto del análisis, no se acogieron en definitiva tales iniciativas.



Universidad de Concepción



Insiste que debe quedar muy en claro, que el Proyecto de Reforma de Estatuto no ha sido aprobado ni tampoco rechazado, ya que no pudo ser sometido a votación, como se dijo, por falta de quórum suficiente.

Sin embargo hace ver, que ante esta situación, se ha conversado con el Profesor y prestigioso abogado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y además Profesor Emérito, don René Ramos Pazos, a fin que proceda a un estudio en que pueda incluir además, la participación de otros colegas, para que sugiera un camino a seguir sobre esta situación, la que luego será expuesta en los Cuerpos Colegiados Superiores. Estima, que ello debe hacerse, aún cuando se haya cerrado el proceso.

Termina el Sr. Rector indicando que se ha hecho un esfuerzo grande de muchas personas, incluyendo este Cuerpo Colegiado, y se debe estar tranquilo, de que el proceso se ha cerrado hasta esta etapa. Añade, que se esperará entonces el informe del Profesor Ramos, quien ha aceptado gustoso y generosamente hacerlo. Destaca además en él, su voluntad, entrega y entusiasmo para abordar esa tarea en beneficio de la Universidad de Concepción, así como su compromiso y lealtad manifiesta que ha tenido con la Universidad.

Ofrecida la palabra, se producen ciertos comentarios y alcances, entre los Sres Consejeros, principalmente relativos a aspectos relacionados con los socios de la Corporación, en especial, su falta de participación.

II.- Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector solicita al Decano, Patricio Oyaneder Jara, Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para que efectúe su presentación del punto, y que hace en los siguientes términos:

Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial

Este Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2001 – 200 de 12 de octubre de 2001 y modificado por Decreto U. de C. N° 2004 – 148 de 22 de octubre de 2004.

La modificación es menor y se refiere al tratamiento de algunas de sus asignaturas, como es: a) reemplazar la asignatura de Electrónica por la de Electrónica Industrial b) reemplazar la asignatura de Proyecto Ing. Mecánica por la de Proyecto de Ingeniería y c) regularizar los prerrequisitos establecidos por la Facultad que presta el servicio (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) para la asignatura de Cálculo Numérico, que son, Ecuaciones Diferenciales y Lenguaje de Programación; y reemplazarlas por Cálculo III, Lenguaje de Programación y Ecuaciones Diferenciales.

Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Fue aprobado en sesión de 18 de Octubre de 2007.

ACUERDO 44-2007 :

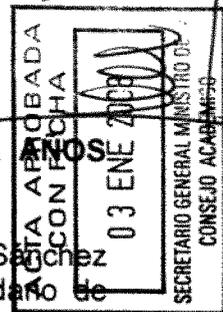
Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, en el sentido de aprobar la Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial, que consta de los antecedentes adjuntos.



Universidad de Concepción

TERCER PUNTO: PROPUESTA DE CALENDARIO DE DOCENCIA ACADÉMICOS 2008, 2009 y 2010.

El Sr. Rector solicita al Director de Docencia don José Sánchez Henríquez, proceda a la presentación de la propuesta de Calendario de Docencia de los años académicos: 2008, 2009, 2010.



El Sr. Sánchez inicia su exposición, recordando que en sesión de este Consejo de 13 de septiembre de este año, se fijó el período de vacaciones 2008, que fue un antecedente del cual parte la Dirección de Docencia para formular entonces el Calendario de Docencia para el 2008, pero esta vez, agrega, se quiso hacer un estudio también para los Calendarios de los años 2009 y 2010.

Propone como procedimiento que se vea la propuesta en su totalidad, pero que el Consejo se pronuncie formalmente sobre el Calendario del año académico 2008 y que en principio, pueda también aprobar los años 2009 y 2010, pero sujeto a la ratificación que tenga que hacerse en la fecha correspondiente a sus respectivas sanciones reglamentarias.

Hace entrega a los Sres Consejeros de un documento, que contiene la propuesta del punto, que se archiva en el Registro de Documentos, que forma parte de la presente acta y que se reproduce a continuación:

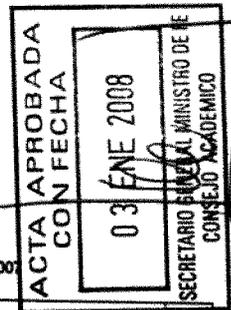
CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADEMICO 2008, aprobado por el Consejo Académico el 22/Nov/2007

Semana Nº:	ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	Semana Nº:
VI 25/ENE/08	6	FIN PLEV	6 VI 25/ENE/08
*** HASTA AQUÍ ESTA DECRETADO ***			
LU 28/EN a DO 24/FEB	1 a 4	VACACIONES DEL PERSONAL	1 a 4 LU 28/EN a DO 24/FEB
LU 25 a VI 29/FEB		CONTROL ACADEMICO E INSCRIPCION DE ASIGNATURAS	LU 25 a VI 29/FEB
LU 03/MAR	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS	1 LU 03/MAR
VI 20/JUN	6	PERIODO DE TERMINO DE CLASES 1er. Sem. INICIO Período Evaluaciones Recup. TERMINO Período Evaluaciones Recup. Fin registro de Notas Finales	1
VI 27/JUN	17		
LU 30/JUN	18		
JU 10/JUL	19		
VI 11/JUL	19	TERMINO DE CLASES	19 VI 11/JUL
LU 14 a VI 18/JUL	20	JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	20 LU 14 a VI 18/JUL
LU 21 a DO 27/JUL	21	VACACIONES UNIVERSITARIAS	21 LU 21 a DO 27/JUL
LU 28/JUL a VI 01/AGO	22	Control Acad. e Inscripción Asign. del 2º Sem.	22 LU 28/JUL a VI 01/AGO
LU 04/AGO	1	INICIO DE CLASES 2º Sem.	1 LU 04/AGO
VI 05/DIC	17	REINICIO DE CLASES	17 VI 05/DIC
MA 09/DIC	18	TERMINO DE CLASES PARA TODOS LOS CURSOS INICIO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos TERMINO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos Fin registro de Notas Finales	18 MA 09/DIC
ME 17/DIC	19		19 ME 17/DIC
VI 19/DIC	19		19 VI 19/DIC
LU 22/DIC	1	INICIO PLEV	1 LU 22/DIC
VI 30/ENE/09	6	FIN PLEV	6 VI 30/ENE/09

Características particulares:

- a) El registro de las Notas Finales y el Control Académico Centralizado debe efectuarse antes de salir a vacaciones.
- b) La semana del 15 al 19 de septiembre es feriado.
- c) Día del Trabajador de la Universidad de Concepción: La tarde del viernes 16 de mayo no habrá actividad universitaria.

de Concepción

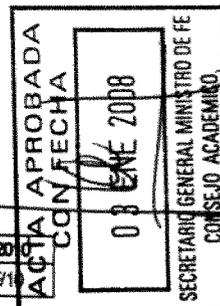


CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADÉMICO 2008, aprobado por el Consejo Académico el 22/Nov/2007
Con registro de últimas Notas Finales y Control Académico Centralizado antes de salir a vacaciones de verano

FECHAS PROPUUESTAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	Semana N°
Vie 25-ene-08		*** FIN FLEV AÑO ACADÉMICO 2007 ***		
Sáb 26-ene-08		DTI: Proceso Centralizado de Control Académico		
Dom 27-ene-08		DTI: Proceso Centralizado de Control Académico		
Lun 28-ene-08	1	INICIO VACACIONES DEL PERSONAL - Semana 1		
Sáb 23-feb-08	4	FIN VACACIONES DEL PERSONAL - Semana 4		1
Dom 24-feb-08	4	*** DESDE EL DIA SIGUIENTE SE DECRETA EN EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2008 ***		4
Lun 25-feb-08	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIA WEB PARA CURSOS SUPERIORES		4
Mar 26-feb-08	0	Facultades: efectúan Validación del Control Académico del Sem. Anterior		0
Mié 27-feb-08	0	Facultades: efectúan Validación del Control Académico del Sem. Anterior		0
Jue 28-feb-08	0	Venice el plazo para que alumnos soliciten Continuación de Estudios		0
Vie 29-feb-08	0	INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE CURSOS SUPERIORES (Presencial)		0
Lun 03-mar-08	1	FIN PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE CURSOS SUPERIORES (Presencial y vía web)		0
Mar 04-mar-08	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS		1
Vie 07-mar-08	1	Facultades: Fin plazo para resolver Solicitudes de Continuación de Estudios		1
Vie 14-mar-08	2	Facultades: Fin plazo para registrar Bajas del Sem. Anterior		1
Vie 21-mar-08	3	Facultades: Primera emisión Listas de Clases		2
Vie 28-mar-08	4	*** Feriado *** (viernes santo)		3
Jue 03-abr-08	5	Facultades: Fin plazo: -Modif. de Inscr., -Inscrip. fuera de plazo, -Modif. Notas Sem. Ant. - Reincorp.		4
Vie 11-abr-08	6	Facultades: Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior		5
Mié 16-abr-08	7	Facultades: Fin plazo: -Abandono de Asignaturas y Suspensión de Estudios, sin especificar causal		6
Jue 17-abr-08	7	DTI: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 1er. Sem.		7
Vie 18-abr-08	7	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		7
Lun 21-abr-08	8	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		7
Jue 01-may-08	9	FACULTADES: Emiten listados del Proceso de Depuración		8
Vie 02-may-08	9	*** Feriado *** (01/mayo)		9
Mié 14-may-08	11	*** Feriado Universitario ***		9
Vie 16-may-08	11	*** Aniversario de la Universidad *** (14/mayo)		11
Mié 21-may-08	12	*** Día del Trabajador de la Universidad de Concepción (tarde libre) *** (viernes)		11
Mar 03-jun-08	14	*** Feriado *** (21/mayo)		12
Vie 13-jun-08	15	Facultades: Inicio Proceso Oferta Asignaturas del 2° Sem.		14
Mar 17-jun-08	16	Facultades: Fin plazo para que los alumnos soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas		15
Vie 20-jun-08	16	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas		16
Vie 27-jun-08	17	Inicio del Periodo de finalización de clases		16
Lun 30-jun-08	18	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES		17
Mié 02-jul-08	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		18
Jue 10-jul-08	19	Facultades: Fin plazo para registrar Susp. Estud. del 1er. Sem. y Oferta de Asignaturas de 2° Sem.		18
Vie 11-jul-08	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		19
Lun 14-jul-08	20	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales		19
Mié 16-jul-08	20	INICIO: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		20
Jue 17-jul-08	20	*** Feriado *** (16/julio)		20
Vie 18-jul-08	20	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico		20
Lun 21-jul-08	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico FIN: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		20
Sáb 25-jul-08	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS		-
Lun 28-jul-08	0	FIN VACACIONES UNIVERSITARIAS		-
Mar 29-jul-08	0	INICIO DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB		0
Mié 30-jul-08	0	Facultades: efectúan Validación del Control Académico del Sem. Anterior		0
Jue 31-jul-08	0	Facultades: efectúan Validación del Control Académico del Sem. Anterior y Fin plazo para solicitar Continuación de Estudios		0
Vie 01-ago-08	0	INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		0
Lun 04-ago-08	1	INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		0
Mar 12-ago-08	2	FIN DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		0
Jue 14-ago-08	2	Fin Suspensión Estud. del 1er. Sem.		0
Vie 15-ago-08	2	INICIO DE CLASES		1
Vie 22-ago-08	4	Facultades: Fin plazo para resolver Continuación de Estudios		2
Vie 05-sep-08	5	Facultades: Fin plazo registro Bajas del 1er. Sem.		2
Vie 12-sep-08	6	*** Feriado *** (15/Ago.)		2
Lun 15-sep-08	-	Facultades: Fin plazo: -Modif. de Inscr., -Inscrip. fuera de plazo, -Modif. Notas Sem. Ant. - Reincorp.		4
Mar 16-sep-08	-	Facultades: Fin plazo registro Titulac. y Egres. del 1er. Sem		5
Mié 17-sep-08	-	Facultades: Fin plazo: -Abandono de Asignaturas y Suspensión de Estudios, sin especificar causal		6
Jue 18-sep-08	-	*** Feriado Universitario ***		-
Vie 19-sep-08	-	*** Feriado Universitario ***		-
Mié 24-sep-08	7	*** Feriado *** (18/Sept.)		-
Jue 25-sep-08	7	*** Feriado *** (19/Sept.)		-
Vie 26-sep-08	7	DTI: Cierre Proceso Inscripción Asignaturas del 2° Sem.		7
Lun 29-sep-08	8	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		7
Sáb 01-nov-08	12	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		7
Lun 17-nov-08	15	FACULTADES: Emiten listados del Proceso de Depuración		8
Vie 21-nov-08	15	*** Feriado *** (01/Nov.)		12
Lun 01-dic-08	17	Facultades: Inicio Proceso Oferta de Asignaturas 1er. Sem. del año próximo		15
Vie 05-dic-08	17	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas		15
Lun 08-dic-08	18	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas		17
		TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS		17
		*** Feriado *** (08/Dic.)		18



Universidad de Concepción



Proyección: CALENDARIOS DE DOCENCIA AÑOS ACADÉMICOS 2008 a 2010

ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	CALEND. 2008	CALEND. 2009	CALEND. 2010
		VI 25/ENE/08	VI 30/ENE/09	VI 29/ENE/10
FIN PLEV/DEL AÑO ANTERIOR				
VACACIONES DEL PERSONAL		LU 28/EN a DO 24/FEB	LU 02/FEB a DO 01/MAR	LU 01 a DO 28/FEB
CONTROL ACADÉMICO E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		LU 25 a VI 29/FEB	LU 02 a VI 06/MAR	LU 01 a VI 05/MAR
INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS		LU 03/MAR	LU 09/MAR	LU 08/MAR
TERMINO DE CLASES 1er. Sem.		VI 27/JUN	VI 03/JUL	VI 02/JUL
INICIO Período Evaluaciones Recup.	TERMINO DE CLASES	LU 30/JUN	LU 06/JUL	LU 05/JUL
TERMINO Período Evaluaciones Recup.		JU 10/JUL	MA 14/JUL	M 14/JUL
Fin registro de Notas Finales		VI 11/JUL	M 15/JUL	JU 15/JUL
JORNADA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		LU 14 a VI 18/JUL	LU 20 a VI 24/JUL	LU 19 a VI 23/JUL
VACACIONES UNIVERSITARIAS		LU 21 a DO 27/JUL	LU 27/JUL a DO 02/AGO	LU 26/JUL a DO 01/AGO
Control Acad. e Inscripción Asign. del 2º Sem.		LU 28/JUL a VI 01/AGO	LU 03 a VI 07/AGO	LU 02 a VI 06/AGO
INICIO DE CLASES 2º Sem.	REINICIO DE CLASES	LU 04/AGO	LU 10/AGO	LU 09/AGO
TERMINO DE CLASES PARA TODOS LOS CURSOS		VI 05/DIC	VI 04/DIC	VI 03/DIC
INICIO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos		MA 09/DIC	LU 07/DIC	LU 06/DIC
TERMINO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos		JU 18/DIC	JU 17/DIC	JU 16/DIC
Fin registro de Notas Finales		VI 19/DIC	VI 18/DIC	VI 17/DIC
INICIO PLEV		LU 22/DIC	LU 21/DIC	LU 20/DIC
FIN PLEV		VI 30/ENE/09	VI 29/ENE/10	VI 28/ENE/11

Características particulares:

- a) El registro de las Notas Finales y el Control Académico Centralizado debe efectuarse antes de salir a vacaciones.
- b) La semana de Fiestas Patrias del año 2008 sería feriado, pero el 2009 y el 2010 no.

Insiste el Sr. Sánchez en destacar, que el sentido de la propuesta es definir una estructura del Calendario para los años futuros.

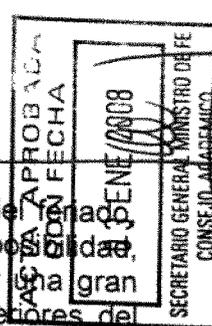
Hace ver, que el Calendario 2008 conserva la misma estructura de los anteriores con una excepción, en que se reduce a una semana de las dos que se contemplaba, el trabajo de los procesos administrativos que parten al inicio del primer semestre.

Destaca luego, algunos elementos de la propuesta, como es entre otros, el "Perfeccionamiento Docente" en que se llama a una reflexión sobre la docencia y que permite también, la solución de ciertos problemas.

Ofrecida la palabra se produce luego un intercambio de opiniones entre los Sres Consejeros, donde se sugieren ciertos aspectos de forma que pueden recogerse para un mayor perfeccionamiento de la propuesta. Se comenta entre ellos, la necesidad de una cierta precisión en los términos utilizados, como es lo referido a la conclusión de las clases del semestre, para entender que se trata sólo de plazos máximos y de esta forma revestirlos de cierta flexibilidad.



Universidad de Concepción



Lo relativo también a la necesidad de fijación del período de inicio del año académico, tomando en cuenta los diversos factores que confluyen en ello. Y, la posibilidad de inscribir asignaturas al final del semestre, que permite acumular una gran cantidad de información para el desarrollo de las asignaturas posteriores del semestre siguiente.

ACUERDO 45 - 2007.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprueba el Calendario de Docencia de 2008, que consta de los antecedentes adjuntos. También, es motivo de aprobación en sus aspectos generales los Calendarios de Docencia 2009 y 2010, que aparecen del documento adjunto también a esta sesión y que para su entrada en vigor, requieren de las oportunas sanciones reglamentarias.

CUARTO PUNTO: PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE POSTGRADO.

- A. Creación Programa de Diplomado en Formadores en Emprendimiento.**
- B. Creación Programa de Diplomado en Geomática Aplicada.**
- C. Creación Programa de Diplomado en Automatización Industrial.**

El Sr. Rector indica que la Directora de Postgrado, doña Ximena García Carmona, hará seguidamente la presentación de los indicados Programas, en forma separada.

A.- Creación Programa de Diplomado en Formadores en Emprendimiento.

Se reproduce la Minuta entregada a los Sres Consejeros en la citación a esta sesión, que contiene los aspectos principales de dicho Programa:



Universidad de Concepción

REF. :

FECHA :

1. FACULTAD PROPONENTE:

Programa propuesto por la **Facultad de Ingeniería**.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El nuevo siglo se caracteriza por la presencia de organizaciones cada vez más complejas, las que exigen competencias de alto nivel, como por ejemplo la adaptación a las transformaciones socio-productivas y la aplicación acelerada de conocimientos científicos al desarrollo tecnológico. Los nuevos escenarios competitivos que enfrentan las empresas exigen profesionales con competencias transversales en el ámbito técnico y otros ámbitos que tienen relación con el desarrollo personal y el entorno o social. Entre otros, Orientación al logro, Comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Liderazgo, Creatividad e innovación, Gestión de conflictos, Negociación. Lo anterior es crítico frente a los nuevos esquemas de integración y relaciones comerciales entre Chile y el resto del mundo, que conllevan desafíos tanto para empresas como para la educación superior.

Así una universidad, consciente de que su quehacer se desenvuelve en esa realidad, no puede abstraerse a los desafíos y exigencias que la sociedad le está reclamando y lógicamente una forma de responder a ellos es a través de la formación de sus cuadros académicos, los que en definitiva son el nexo entre lo que la sociedad demanda y la pertinencia de la respuesta que la universidad está en condiciones de brindar.

El presente **Programa de Diplomado en Formadores en Emprendimiento** surge de la necesidad de formar profesores de diversas Facultades de nuestra Universidad para apoyar el Desarrollo del Proyecto MECESUP UCO0211 "Programa de Formación de Profesionales Emprendedores en la Universidad de Concepción", visado y aprobado por la Rectoría de la Universidad y que cuenta, desde sus inicios, con el apoyo de la Dirección de Docencia. Lo anterior justifica, en una única versión, la creación de este Diplomado, para ofrecer una formación actualizada en conocimientos y tecnologías de gestión y aprendizaje del emprendimiento.

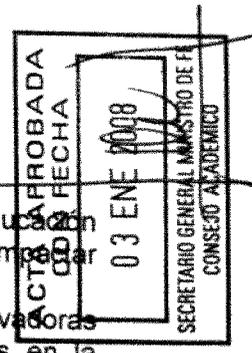
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo General

Formar académicos con conocimiento, habilidades y destrezas en metodologías de enseñanza-aprendizaje del emprendimiento, que contribuyan a generar ambientes emprendedores en el aula, bajo un enfoque de construcción de tecnologías de gestión y aprendizaje del emprendimiento en la formación y desarrollo de profesionales universitarios.

Objetivos específicos

- Formar académicos capacitados para formar profesionales universitarios emprendedores, habilitados para iniciar el desarrollo autónomo de micro emprendimientos y/o de favorecer los procesos innovativos de las empresas y organizaciones, especialmente en el ámbito de las tecnologías, los sistemas de gestión, los servicios, entre otros.



- Formar académicos capaces de acelerar los cambios que exige la educación superior para armonizar con los requerimientos del entorno e impulsar favorablemente en el desarrollo de la región y del país.
- Formar académicos en metodologías de enseñanza-aprendizaje innovadoras y orientadas a una formación más integral de sus alumnos con énfasis en la pedagogía de la acción.

Requisitos de postulación

Poseer un título universitario con una duración de al menos 4 años y cumplir en general con los requisitos de postulación exigidos por Escuela de Graduados. Se considera como alumnos, en esta única versión, los profesores de diversas Facultades que se adscribieron al Proyecto Mecesus UCO0211 para colaborar y participar en cada una de sus actividades y corresponden en esta oportunidad a una nómina de 23 personas.

Perfil del Profesional Egresado

Académico con conocimiento, habilidades y destrezas en metodologías de enseñanza-aprendizaje del emprendimiento, capaz de generar ambientes emprendedores en el aula, bajo un enfoque de construcción de tecnologías de gestión y aprendizaje del emprendimiento en la formación y desarrollo de profesionales universitarios.

Duración del Programa:

Duración de 240 horas.

4. PLAN DE ESTUDIO

El Programa de **Diplomado en Formadores en Emprendimiento** está basado fundamentalmente en modelos de enseñanza aprendizaje de tipo activo-participativos, que favorezcan en la actividad docente posterior el desarrollo de la capacidad emprendedora en los alumnos de pregrado.

Se propician metodologías para la construcción del conocimiento vivencial, buscando un desarrollo de aprendizajes significativos y un cambio conductual que permita un posterior desarrollo en el aula del espíritu y la cultura emprendedora en alumnos de pregrado de la Universidad de Concepción.

Se utilizan herramientas metodológicas tales como: casos, rol playing, técnicas creativas de aprendizaje, autoconocimiento, simulaciones, diálogos y debates, psicodramas.

Se estructura en base a 5 asignaturas, y las clases se desarrollan durante 7 semanas, distribuidas en el segundo semestre de 2003 (Septiembre 2003 a Enero 2004), en Horario de 10 a 15 Horas y La Practica de la Formación Emprendedora se realizó mediante 8 asignaturas del Programa **Emprendo_{mr}** en los semestres 2004-1 y 2004-2.

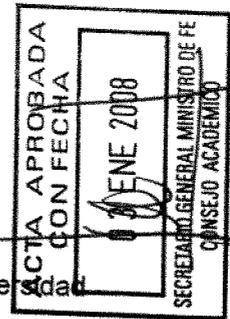
5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

ASIGNATURA		HORAS PRESENCIALES		HORAS TOTALES
		Teóricas	Prácticas	
1	Entorno emprendedor	25	5	30
2	Modelos y esquemas para la enseñanza del emprendimiento	40	10	50
3	Contenido disciplinario para la formación de capacidad emprendedora	40	10	50
4	Creación y desarrollo de Emprendimientos Tecnológico, Social y Cultural	25	5	30
5	La práctica de la formación emprendedora	5	75	80

6. CUERPO ACADEMICO



Universidad de Concepción



Los profesores responsables de las asignaturas de este Diplomado son:

- **ESCOBAR GONZALEZ ALVARO:** Ingeniero Comercial. Universidad Católica, Valparaíso.
Master en Dirección de Empresas. Postítulo en Marketing, Osaka. Japón.
Programas de Especialización en Emprendimiento en Italia, Francia, España y Brasil

- **BAQUEDANO VENEGAS CARLOS:** Ingeniero Comercial.
Curso de Postgrado en Dirección Estratégica de Recursos Humanos UCV.
Programas de Especialización en Emprendimiento en Italia, Francia, España y Brasil.
Director Departamento de Administración Facultad Cs. Económicas y Administrativas. Universidad de Concepción.

- **DURALDE ARANEDA RAUL:** Ingeniero Comercial.
Master en Administración de Empresas, INCAE.
Programas de Especialización en Emprendimiento en Italia, Francia, España y Brasil.

- **SAAVEDRA GONZALEZ JUAN:** Ingeniero Comercial.
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Barcelona.
Master en Economía y Dirección de Empresas. Universidad de Navarra (IESE).
Decano Fac. Cs. Económicas y Administrativas. Universidad de Concepción.
Programas de Especialización en Emprendimiento en Italia, Francia, España y Brasil

- **VERA CASTILLO PEDRO:** Ingeniero Civil Mecánico
Docteur Ingénieur Ecole Nationale Supérieure des Mines de Paris
Profesor Asociado
Director Programa de Diplomado "Procesamiento de Metales"
Departamento de Ingeniería de Materiales (DIMAT)
Universidad de Concepción
Programas de Especialización en Emprendimiento en Italia, Francia, España y Brasil.

Participaron además como relatores, los siguientes profesores extranjeros y de Universidad de Concepción:

- **ARANHA, JOSÉ ALBERTO:** Diretor do Instituto Gênese PUC-Rio
Graduado em Engenharia Química pela Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro.
Pós-graduado em Administração no Instituto de Administração e Gerência (IAG) PUC-Rio e em Comércio Exterior na Fundação Centro de Estudos de Comércio Exterior – CECEX.

- **KORMAN, SANDRA:** Coordenadora da CEMP. Professora de Atitude Empreendedora (Depto. Psicologia), Criação de Projetos Culturais, e de Desenvolvimento e Gestão de Carreira (Depto. Comunicação Social), disciplinas da Formação de Empreendedores.
Graduada em Pedagogia, Comunicação e Psicologia pela PUC-Rio.
Mestre em Psicologia Social pela UFRJ.

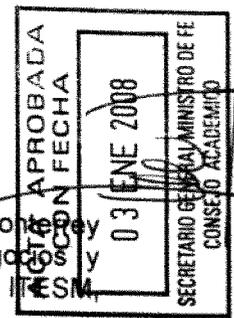
- **FRADE GILBERT:** Ingeniero de la ENSMP. Doctor en Ciencias Físicas, Director Adjunto de la Escuela Nacional Superior de Minas de Paris (ENSMP), Director de Educación Continua de la Escuela Nacional Superior de Minas de París, Creador del Programa "El Acto de Emprender" destinado a desarrollar el espíritu emprendedor y que hoy es obligatorio para todas las promociones de alumnos de la ENSMP.

- **RIOS ANTONIO:** Ingeniero, Universidad Autónoma de Chihuahua, Master en Investigación Operativa, UNAM, Master en Administración de Negocios, especialidad en Ciencias de la Administración, Universidad Estatal de Nueva Cork, Doctor en Administración, especialidad en Administración de Operaciones y Comercio Internacional, ITESM/Universidad de Houston, Decano de la Escuela de



Universidad de Concepción

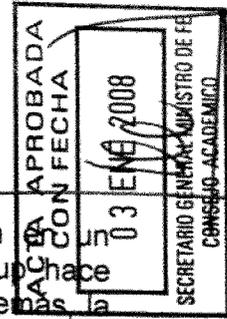
Negocios y Humanidades, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Chihuahua. México, Director de la Escuela de Negocios y Humanidades del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM, Campus Chihuahua, México



- **TROMBEN OSCAR:** consultor chileno, experto en formación por competencias y en el entrenamiento en competencias emprendedoras. Consultor Asociado de Diagnos, es especialista en Gestión, Estrategia de Recursos Humanos y Diseño de Procesos. Diplomado (DEA, Diplome d'Etudes Approfondies) en la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales, Sorbona, París I, en Ciencias de la Información y de la Comunicación. Es Consultor Principal de EuroConsulting Partners S.A. Ha trabajado como consultor desde 1980, en Francia, España, Alemania, Japón, y países de América Latina (Argentina, Costa Rica, Cuba, Panamá).
- **OLGUIN HUMBERTO:** Doctor, Gerente de Administración de Calidad del Grupo Cementos Chihuahua.
- **TESTAR XAVIER:** Director del Centro de Innovación de la Fundación Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona, Doctor en Biología por la Universidad de Barcelona, 1986. Estudios de post-Doctorado en Biología y Bioquímica en Centros de Excelencia de Bélgica, 98) Formación complementaria en diversos cursos de gestión y administración de negocios, entre los cuales: Seminario sobre Manejo estratégico de Universidades (2000-2001) dictado por la Universidad Politécnica de Cataluña. Desde 1996, dirige el Centro para la Innovación, unidad de transferencia de tecnología y de promoción de la innovación de la Fundación Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona.
- **ANDALRAFT C. ALEJANDRO:** Ingeniero Civil Químico, Magíster en Preparación y Evaluación de Proyectos Universidad Católica de Chile, Jefe de Carrera Ing. Industrial, Subdirector del Departamento Ing. Industrial, Programas de Especialización en Emprendimiento en Italia, Francia, España y Brasil.
- **CONCHA A. ALEJANDRO:** Ingeniero Civil Mecánico, Director Proyecto Mecsup Uco 0211, Magíster (c) en Ingeniería Industrial Universidad de Chile, Diplomado en Formación de Formadores para la Creación de Empresas Universidad de Valencia, España, Programas de Especialización en Emprendimiento en Italia, Francia, Suiza y Brasil.
- **SAEZ F. EUGENIO:** Ingeniero Civil Industrial, Magíster (c) Ingeniería Industrial Universidad de Chile, Magíster (c) en Educación Universidad de Concepción Programas de Especialización en Emprendimiento en Italia, Francia, España y Brasil.
- **SOLAR R., MARIA INES:** Directora de Docencia, Universidad de Concepción, Licenciada en Educación, Magister en Educación, Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación Universidad de Concepción, Universidad Nacional UNED Madrid-España, Profesor Titular, D.N.



Universidad de Concepción



La Sra. García, indica que este Programa tiene su origen en el Proyecto de Formación de Emprendedores financiado por Mecesus. Hace algunos años atrás con carácter interdisciplinario, que contempló además la formación de manera regular y formal de un grupo de académicos de la Universidad de Concepción para habilitarlos en el desarrollo de competencias, de modo que fuesen ellos, quienes pudieran continuar con esta formación en emprendimiento, dirigida a estudiantes de pregrado, básicamente en todas las carreras de la Universidad.

Continúa señalando, que esta formación se efectuó de una manera formal, contando con clases prácticas y teóricas y la participación como formadores de académicos de la Universidad que previamente habían sido capacitados en el extranjero y también, con expertos que financiados por el Proyecto Mecesus vinieron y trabajaron con estos alumnos académicos. Precisa, que no se cobró a los alumnos por el Programa, que fue sin costo.

Explica, que en cuanto a la actividad desarrollada se abordaron 5 asignaturas modulares en torno al concepto de emprendedor, modelos y esquemas para la enseñanza del emprendimiento, contenido disciplinario para la formación de capacidad emprendedora, creación y desarrollo de emprendimiento tecnológico, social y cultural, y la práctica de formación emprendedora, con un total de 240 horas; y las clases, se desarrollaron entre mediados del año 2003 y mediados del año 2004. Destaca, que al efecto, todas las actividades desarrolladas se encuentran registradas, conforme a las normas exigidas para los Diplomados. Precisa, que existen unos casos menores, que alcanzan a un número menor de dos a tres personas que no cumplirían los requisitos, a los que habría tratar caso a caso.

Connota, que el cuerpo de profesores estuvo integrado por quienes lideraban el Proyecto Mecesus y por profesores invitados provenientes de Brasil, Francia y México, que trabajaron con este grupo de académicos.

Agrega, que tal Programa ha permitido además, la oferta de las asignaturas en emprendimiento como asignaturas electivas para muchas carreras de la Universidad, y de alguna manera, se ha cumplido con el objetivo de generar las competencias en estos profesores, que imparten tales asignaturas en el Programa de Emprendimiento.

Indica, que el Programa fue revisado por la Dirección de Postgrado y Servicio Jurídico y también por el Consejo Técnico de Postgrado, y además, cumple con todos los requisitos de un Programa de Diplomado.

Hace ver, que el deseo de este grupo de académicos, que alcanza a un número de veinte (20) de diversas especialidades, es recibir algún tipo de certificación por esta formación que ellos realizaron, para lo cual se convino entonces la generación de un Programa de Diplomado en la forma que se encuentra establecida en la Universidad, que es motivo de la propuesta y cuya aprobación se solicita.



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra intervienen:

El Decano Sr. Zambrano, señalando que sobre la presentación del punto, precisa, que ésta es para formalizar una situación en la cual se vio la Facultad de Ingeniería involucrada en forma totalmente involuntaria. Explica, que este problema se suscitó porque los Profesores que participaban en el referido Proyecto Mecesusup, de mutuo acuerdo entre ellos, llamaron a un grupo de Profesores a participar en este proyecto y les informaron que se iba a hacer un Diplomado para los que seguían una serie de cursos y actividades. Añade que se enteró, cuando lo invitaron a la inauguración del Diplomado, por lo que debió suspender la ceremonia e informar de ello a la Escuela de Graduados, por tratarse de una iniciativa que no se hizo conforme a los procedimientos reglamentarios.

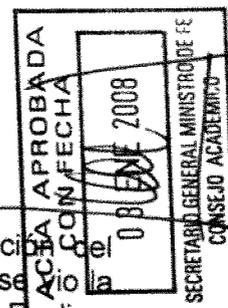
Continúa indicando que esta situación se ha arrastrado por tiempo, y quienes han trabajado en el proyecto, han eludido un poco la responsabilidad de ello, y que sin embargo, gracias al trabajo del Vicedecano de su Facultad, se ha logrado reunir la mayoría de los antecedentes para su posterior sanción por este Consejo Académico, a fin de dar una salida a los indicados Profesores, que efectivamente concurren de distintas Facultades y que si cumplieron con los cursos y actividades. Hace ver, que existen Profesores que asistieron a estos cursos y que no podrán acceder a obtener el Diplomado, porque no tienen los requisitos básicos habilitantes.

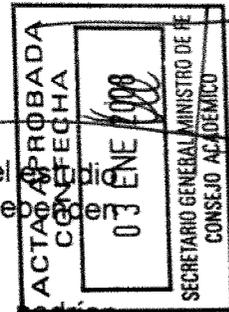
Al respecto quiere dejar muy en claro, de acuerdo a lo expresado, sobre la intervención de la Facultad de Ingeniería en esta materia, precisando, que su Facultad nunca envió a la Dirección de Postgrado dicho Programa, ni tampoco se vio éste como Programa Oficial de la Facultad. Además, señala, que hubo sanciones y que una de las personas que lideró este tema de hacer el Diplomado contra la voluntad del Decano se encuentra fuera de la Universidad, ya que su contrato fue cesado, pero por otras razones, de modo que hubo una sanción indirecta.

Sin embargo, resalta, que varias de las señaladas personas que hicieron el Diplomado, en este momento participan como profesores en el programa Emprendo, es decir están aplicando sus conocimientos adquiridos en dicho Programa.

El Sr. Rector, indica que lo ocurrido es un ejemplo más como no deben hacerse las cosas, pero que escapa como dice el Decano Zambrano a la institucionalidad existente, por tratarse de iniciativas que toman a veces los académicos y comprometen a personas, el nombre de la Facultad y el de la Universidad en algunos casos, y echan a andar Programas sin tener las aprobaciones reglamentarias correspondientes. Acota, que no es primera vez que el Consejo Académico ha tenido que hacerse cargo de una situación como la presentada.

El Decano Sr. Araya y Vicedecano Sr. Millán, formulan diversos alcances de forma que deben ser mejorados en el Proyecto, en especial, respecto del tiempo verbal en que deben aparecer redactadas ciertas expresiones del Programa.





El Decano Sr. Enríquez, insiste, que se debe volver a retomar el de la dependencia de los Diplomados, en que temporalmente aún de la Dirección de Postgrado.

El Decano Sr. Bustos, para observar que en esta situación podrían tener lugar ciertos elementos de publicidad engañosa.

El Sr. Rector, hace ver finalmente que el nombre del Diplomado no le parece adecuado, sugiriendo "Programa de Diplomado para Educadores en Emprendimiento "

ACUERDO 4º- 2007 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la regularización del Programa de Diplomado para Educadores en Emprendimiento y que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Declarar que dicho Programa dejará de impartirse, quedando subsistente sus actividades respecto de los alumnos que inicialmente lo cursaron.
3. Constituir una Comisión integrada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, la Directora de Postgrado y el Director del mencionado Programa para resolver cualquier situación académica administrativa derivada del señalado Programa.

B.- Creación Programa de Diplomado en Geomática Aplicada.

Se reproduce la Minuta entregada a los Sres Consejeros en la citación a esta sesión, que contiene los aspectos principales de dicho Programa, y a los que la Directora de Postgrado, se refiere enfatizando ciertos elementos principales:

MINUTA DE PRESENTACION PARA EL CONSEJO ACADEMICO

REF.: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GEOMATICA APLICADA.
FECHA: Octubre 2007.

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Facultad de Ciencias Forestales.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado en Geomática Aplicada, es un Programa ofrecido por la Facultad de Ciencias Forestales en conjunto con las Facultades de Ingeniería y de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, de la Universidad de Concepción, con el apoyo del Instituto de Cartografía de la Facultad Forestal y Geo-Hidrología de la Universidad Tecnológica de Dresden, Alemania.

La Geomática corresponde al conjunto de técnicas en las que se integran los medios para capturar, tratar, analizar, interpretar, difundir y almacenar información de tipo geográfica. La información registrada, de índole espacial, proviene del análisis y mediciones hechas a partir de sensoramiento remoto, análisis 3D,



visualización gráfica, sistemas de navegación satelital, sistemas de información geográfica, cartografía, geoestadística y geodesia. La Geomática Aplicada concentra sus esfuerzos en hacer uso de estas técnicas y en proporcionar soluciones a diversos problemas ligados al área productiva y de conservación vinculados a las áreas urbanas y rurales.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Diplomado en Geomática Aplicada busca capacitar profesionales para la generación y actualización de planos de áreas urbanas (e.g. ciudades, pueblos, caseríos) y rurales (e.g. áreas forestales, agrícolas, micro cuencas hidrográficas). La actualización de conocimientos y habilidades en la visualización gráfica 2D y 3D y en la aplicación de tecnologías SIG-georreferenciación satelital.

El objetivo del Programa es entregar nuevos conocimientos y técnicas para la generación y actualización de material cartográfico digital y análogo de áreas urbanas y rurales. Para ello, se hará uso de tecnologías satelitales y aerotransportadas, visualización gráfica 2D y 3D de datos de tipo geográfico, y finalmente, por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) asistido por georreferenciación satelital, realizar aplicaciones de interés específico sobre áreas rurales y urbanas.

Destinatarios del Diplomado

El Diplomado se ofrecerá a profesionales ligados a la generación, actualización y uso tradicional e innovativo de información del territorio urbano y rural tales como: Ingenieros Civiles, Geógrafos, Cartógrafos, Arquitectos, Geólogos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Civiles Agrícola, Ingenieros Forestales, Geólogos, Ingenieros en Transporte, Ingenieros Navales, Ingenieros Militares, Ingenieros Politécnicos y en general profesionales universitarios con formación básica en sistemas asociados al territorio y todos aquellos que por su formación y experiencia tengan vínculos con las ciencias cuantitativas ligadas al territorio geográfico.

Requisitos de Ingreso

Para postular al Programa, se deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Solicitud de admisión en formulario especial, que debe solicitarse en la dirección del Programa.
- Título profesional debidamente legalizado.
- Curriculum vitae.
- Una carta, exponiendo los motivos para postular al Programa.
- Dos fotos tamaño carné.

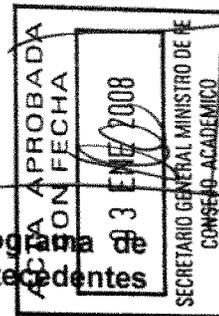
Duración del Programa

El Programa de Diplomado en Geomática Aplicada tiene una duración de un (1) año. Consta de 240 horas de actividades teórico prácticas distribuidas en 6 cursos.

Requisitos de Titulación

Para la obtención del Diplomado en Geomática Aplicada, se debe aprobar las seis asignaturas del Plan de Estudio, aplicándose la modalidad *sin examen final*. La nota final se obtendrá a partir del promedio aritmético de las calificaciones finales de las asignaturas, siendo la nota mínima de aprobación de 68 puntos (escala 1 a 100).

los Sres. Consejeros , se aprobó el Programa de Geomática Aplicada, que consta de los antecedentes



C.- Creación Programa de Diplomado en Automatización Industrial.

Se reproduce la Minuta entregada a los Sres Consejeros en la citación a esta sesión, que contiene los aspectos principales de dicho Programa, y a los que la Directora de Postgrado, Sra. García, se refiere enfatizando ciertos elementos principales:

MINUTA DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMA PARA CONSEJO ACADÉMICO

REF. CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

FECHA: Noviembre, 2007.

1. FACULTAD PROPONENTE

Programa propuesto la **Facultad de Ingeniería** que ha sido diseñado y será ejecutado por el Grupo de Automática del Departamento de Ingeniería Eléctrica de dicha Facultad.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

En los procesos industriales, la automatización es fundamental para mantener la competitividad a través de factores como bajar costos, aumentar la calidad, proteger el ambiente, optimizar procesos, entre muchos otros.

Para realizar tareas de automatización, se requiere de profesionales con conocimientos en métodos y técnicas de control automático y automatización de procesos. Es importante que tengan un conocimiento teórico de las materias, tanto como una formación práctica en las aplicaciones de estos métodos.

En los últimos tiempos, la práctica exitosa de la automatización industrial requiere cada vez más de adquisición e interpretación de datos de proceso obtenidos de sensores complejos. Por esta razón, el programa propuesto fusiona los temas clásicos de control y automatización, con los de procesamiento de señales de sensores sofisticados modernos.

Los fundamentos conceptuales los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas que entrega el presente programa, pretenden mejorar las capacidades de profesionales universitarios que se desempeñan en el área de automatización industrial y actualizar sus conocimientos adecuándolos a las últimas tecnologías de automatización e instrumentación.

de a sus
 son los de y de
 importantes en últimos E programa
 ingenieros licenciados universitarios
 de procesos instrumentación y control

se actualicen con este programa serán capaces de aplicar
 a los procesos de producción y servicios, así como de
 sus conocimientos en la medida que se desarrollen las

de
 técnicas elementos

El los alumnos actualizar, profundizar e
 el Le y
 se basa en una combinación de
 comprensión de los fundamentos
 prácticas. La utilización de complementos de
 le permitirá complementar la instrucción

de dos La horaria será

10 de 30 horas las el



Universidad de Concepción

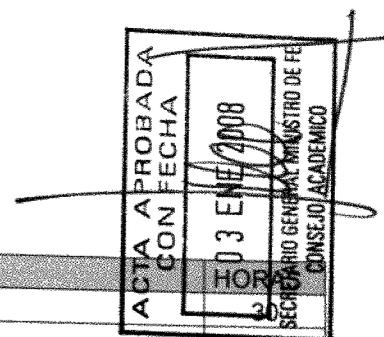


Tabla de asignaturas

Nº	CARÁCTER	ASIGNATURA	HORAS
1	Obligatorio	Modelación y Simulación de Procesos	30
2	Obligatorio	Procesamiento de Señales	30
3	Obligatorio	Control de procesos	30
4	Obligatorio	Procesamiento de imágenes	30
5	Obligatorio	Proyecto de Automatización	30
6	Obligatorio	Filtros Digitales	30
7	Electivo	Control Automático Avanzado	30
8	Electivo	Instrumentación Avanzada	30
9	Electivo	Tópicos Especiales en Control	30
10	Electivo	Tópicos Especiales en Instrumentación	30

6. CUERPO ACADÉMICO

- Dr. Eligio Amthauer (Señales, imágenes, control)
- Dr. Daniel Sbarbaro (Control, señales, control, automatización)
- Dr. José Espinoza (Señales, control, automatización)
- Ing. Juan Pablo Segovia (Control, Automatización)
- Cand. Dr. Pamela Guevara (Imágenes, señales) (*)
- Cand. Dr. Jorge Pezoa (Señales, imágenes) (*)

(*) Actualmente cursando doctorado en el extranjero (Francia y USA respectivamente). Se incorporarán a su regreso reforzando las áreas de procesamiento de señales y de imágenes, con lo que se asegura una continuidad en el tiempo de las nuevas disciplinas.

Malla de Dictación

Muestra que docentes están capacitados para dictar cuales asignaturas con el objeto de garantizar una continuidad en la dictación ante la eventualidad de que algún docente se vea imposibilitado en algún momento de dictar alguna asignatura.

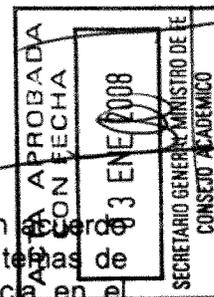
DIPAUT: Malla de dictación		Amthauer	Espinoza	Sbarbaro	Segovia	Guevara	Pezoa
1	O Modelación y Simulación de Procesos	Si		Si	Si		
2	O Procesamiento de Señales	Si	Si				Si
3	O Control de procesos		Si	Si	Si		
4	O Procesamiento de imágenes	Si				Si	
5	O Proyecto de Automatización			Si	Si		
6	O Filtros Digitales	Si	Si				
7	E Control Automático Avanzado			Si	Si		
8	E Instrumentación Avanzada	Si		Si			
9	E Tópicos Especiales en Automatización	Si*	Si*	Si*	Si*	Si*	Si*
10	E Taller de Automatización	Si*	Si*	Si*	Si*	Si*	Si*
*	Relatores a definir según tema						
E	Asignatura obligatoria						
O	Asignatura electiva						

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El alumno deberá aprobar las 6 asignaturas obligatorias del programa y 2 de las 4 electivas completando un total de 8 asignaturas con 240 horas, dentro de los plazos establecidos para cada una de ellas, con base a los criterios y procedimientos de evaluación indicados en Reglamento de los Programas de Diplomados de la Universidad de Concepción



Universidad de Concepción



Explica, que al respecto fue necesario suscribir con la FEC un acuerdo sobre término de conflicto, que consideró justamente los referidos temas de participación y aranceles, para lo cual se determinó la conveniencia en el Consejo Académico de formar Comisiones que estudiaran dichas materias.

Fue así añade, que la Comisión de Participación de los Tres Estamentos Universitarios, quedó integrada por los Decanos Bustos y Utz, el Director de Docencia, Sr. Sánchez, que la preside, mas la participación del estamento de trabajadores no académicos y de la participación además de los propios estudiantes. La Comisión entregó su informe el día lunes pasado.

Comenta el Sr. Rector sobre el particular, refiriéndose al Senado Triestamental que funciona en la Universidad de Chile, que es un organismo estatutario, que se ha constituido en una buena instancia de participación que en ningún caso se trata de la experiencia de cogobierno universitario de épocas pasadas, sino de un organismo eminentemente colaborador, que hace propuestas, análisis y permite la interrelación de estos tres estamentos.

Destaca, que este tipo de organismo según el informe de la Comisión, en ningún caso colisiona con las competencias de los demás Cuerpos Colegiados Superiores de la Universidad.

Seguidamente, el Sr. Rector solicita al Presidente de la referida Comisión, Sr. Sánchez, referirse al trabajo de la misma.

El Sr. Sánchez resalta los aspectos mas relevantes del documento elaborado por la Comisión, como son entre otros, su composición, nombre del mismo, que es Claustro Universitario y sus funciones, que son eminentemente de colaboración.

Comentan los Decanos Utz y Bustos, integrantes de la indicada Comisión determinadas circunstancias que caracterizaron el trabajo de la misma, como es entre otros, lo referente a la fijación de un número adecuado de integrantes del Organismo Triestamental, y el espíritu de trabajo muy constructivo y positivo.

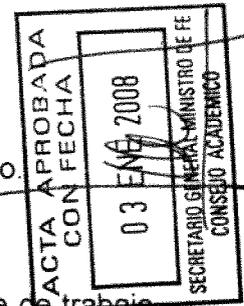
El Sr. Rector indica, que lo que se pretende con el documento, es que se abra un debate y análisis amplio y que para ello, se deberán ejecutar las acciones convenientes para que la comunidad universitaria se informe debidamente por los canales respectivos de esta iniciativa, y luego, se pueda recibir sus alcances y comentarios para el mejoramiento de ella.

Se distribuyó finalmente a los Sres Consejeros para su conocimiento y análisis el documento final sobre trabajo de la Comisión, que se archiva en el Registro de Documentos de la presente sesión formando parte del acta.

En lo tocante a la Comisión de Aranceles, el Sr. Rector señala que fue presidida por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain Prat, los Decanos Enríquez y Zambrano, y los alumnos Omar Núñez (Pdte de la Fec), Carla Coronado y Claudia Parada por el estamento estudiantil. También dicha Comisión entregó su informe.

Destaca, que se trata de un tema complejo, y de cierto conflicto.

Solicita al Sr. Larrain exponer sobre el trabajo de la Comisión.



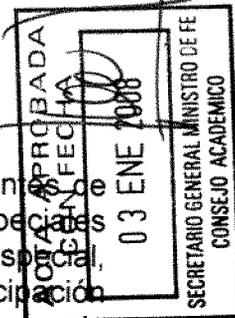
El Sr. Larrain, inicia su exposición señalando que el ambiente de trabajo de la Comisión fue muy bueno, y de mucha colaboración, y al respecto, quiere agradecer el excelente desempeño desplegado por los dos Sres. Decanos que la integraron. Se abordaron aspectos como el análisis de los aranceles internos, su relación con los de otras Universidades, y se dejaron planteadas tres cosas fundamentales:

- La Universidad de Concepción no es la Universidad con los aranceles más caros del sistema, ni mucho menos.
- Los aranceles no se pueden fijar sobre la base de un costo por carrera, tarea que es inabordable, y que su fijación en cambio se hace, sobre la base de lo que las Universidades tradicionalmente han requerido.
- El sistema actual asegura que no se necesita aranceles diferenciados, porque se contempla la existencia en un primer momento de este tipo de arancel diferenciado, que se demuestra en los primeros quintiles, esto es, los tres primeros, que gozan de becas y créditos en una cobertura completa de su arancel. Hace mención luego a todos los aspectos que implican el pago de tales créditos.

También se refiere a la forma como se realiza el estudio de aranceles, indicando que se hace sobre la base de lo que se sabe del posicionamiento de la institución, de la necesidad de recursos, y de la importancia que los aranceles son esenciales para el financiamiento de la Universidad, los que deben ser reajustados, habida consideración, que los gastos en que incurre la Universidad también le son reajustados.

Concluye el Sr. Larraín, informando sobre diversas particularidades que caracterizó a la participación estudiantil en la Comisión, como lo es, haber recogido en forma suficiente, oportuna y adecuada toda la información que fue requerida por los alumnos sobre los aranceles; la buena disposición de los mismos alumnos para entender aspectos básicos que deben manejarse en la fijación de aranceles, y las razones por las cuales los alumnos, pese a comprender las diversas aristas que implica el proceso de los aranceles, no podían suscribir un documento de acuerdo en la Comisión, ya que ello habría implicado llevarlo previamente a sus respectivas asambleas estudiantiles. Finalmente, explicó la manera en que se acordó con los estudiantes el pago en tres meses de la cuota básica atendiendo a los recursos que el Estado proporcionó sobre pase escolar, como consecuencia de lo exigido por la participación estudiantil a nivel nacional.

Se distribuyó finalmente a los Sres Consejeros para su conocimiento y análisis el documento final sobre trabajo de la Comisión, que se archiva en el Registro de Documentos de la presente sesión formando parte del acta.



A continuación, los Decanos Sres. Enríquez y Zambrano, integrantes de la indicada Comisión Aranceles, destacan ciertas características especiales que rodeó el buen trabajo de la misma y sus conclusiones. En especial, connotan el espíritu de comprensión y colaboración de la participación estudiantil, así, como la adecuada información que estos disponían sobre la materia.

El Sr. Rector agradeció el trabajo de ambas Comisiones.

SEPTIMO PUNTO: PROPUESTA ARANCELES AÑO 2008.

El Sr. Rector indica que la propuesta sobre aranceles del año 2008, considera un reajuste total de 8,8% que es parejo, no diferenciado para todas las carreras, y que resulta de un IPC estimado de 6,8% más un 2%. Sobre la cuota básica fijada, se debe descontar el pase escolar.

Añade, que en cuanto a lo planteado por los estudiantes de no crear nuevas carreras, no aumentar el número de vacantes para primer año, efectivamente la propuesta no contempla alguna carrera nueva y se mantienen las vacantes y cupos que se tuvo el año 2006.

Seguidamente solicita al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín Prat, presente la propuesta.

El Sr. Larraín, explica el contenido de los documentos de la propuesta, que se distribuyen a los Sres Consejeros para su conocimiento y análisis, que se archivan en el Registro de Documentos de la presente sesión formando parte del acta.

Explica que en uno de los documentos, se contiene el valor de las 86 carreras, incluido el 8,8% de reajuste y en el segundo, que es referencial, se informa, el valor de las carreras de otras Universidades, que permite un estudio mejor del sistema. Connota ciertos aspectos que surgen del análisis de este último documento, como es, la posición adoptada al respecto por las Universidades del Consejo de Rectores, y que los cambios resultan mínimos en algunas carreras.

Recuerda que el tema de los aranceles va relacionado también con los reajustes de remuneraciones y por el convenio colectivo, cuyo reajuste es IPC más un 2%.

Destaca el Sr. Rector en el tema de los Aranceles, la actividad desplegada por el Presidente del Centro de Alumnos de Chillán, Cristián Ortiz, quien con una visión muy pragmática ha realizado acciones para beneficio de sus representados, con enorme responsabilidad en esta materia, a través de su participación en diversas reuniones en el Ministerio de Educación.

Hace ver que la propuesta de aranceles tiene las características de ser razonable y prudente y que siempre en ello, se deberá tener en cuenta la posibilidad de conflicto estudiantil, ya que más que un problema de pago de aranceles (y en que los tres primeros quintiles están cubiertos al 100%), la cuestión se centra, en que los alumnos objetan el modelo, el sistema.

Ofrecida la palabra, intervienen:

El Decano Sr. Enríquez, para plantear la necesidad de estudiar la situación que se plantea actualmente por las razones que indica, en el Arancel de Internado de las Carreras de la Salud de su Facultad, que ha dispuesto de un tratamiento especial durante años, lo que incluye por cierto, el periodo de transición para las actuales cohortes de alumnos.

El Sr. Rector al respecto indica, que se trata de un tema, que efectivamente se deberá definir.

Seguidamente, el Decano Sr. Zambrano, deja planteado lo referente al costo de la Carrera de Ingeniería Civil, que en su concepto y por las causas que indica, debería estudiarse un incremento de su costo.

ACUERDO 4ª - 2007 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros , se tomó debido conocimiento de la Propuesta sobre Reajuste de Aranceles 2008 de las Carreras que imparte la Universidad de Concepción, que consta de los antecedentes adjuntos, y que debe ser sancionada por el Directorio .

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano Sr. Utz, para destacar que en el Ranking de la Revista "Que Pasa ", que acaba de salir, determinadas carreras de la Universidad de Concepción, se ubican en los primeros lugares (Ingeniería, Odontología, Periodismo y Arquitectura). Admite, que aun cuando puede o no ser creíble tal información, le parece que es buena dicha comparación, bajo el punto de vista, que cuando se observa el tema de los aranceles, se esta comparando productos o profesionales.

2.- Los Decanos Sres. Araya, González y Carrasco y Vicedecano Millán, plantean su preocupación por el retraso que han sufrido ciertos Planes de Estudios de diversas carreras donde deberán prestar servicios sus Facultades, lo que es aclarado por el Director de Docencia, Sr Sánchez, en cuanto, se están realizando las gestiones, ante la Facultad de Educación para contar con dichos antecedentes, y que prontamente, se coordinará por dicha Dirección, una reunión para dar cumplimiento a lo indicado.

4.- El Sr. Larrain, para informar que el reajuste de los Aranceles de Postgrado se encuentra prácticamente listo y que probablemente su reajuste será igual al fijado en otros años anteriores.

5.- El Sr. Rector, para recordar que el día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas la reunión conjunta del Directorio y Consejo Académico sobre Parques Tecnológicos, su grado de avance.





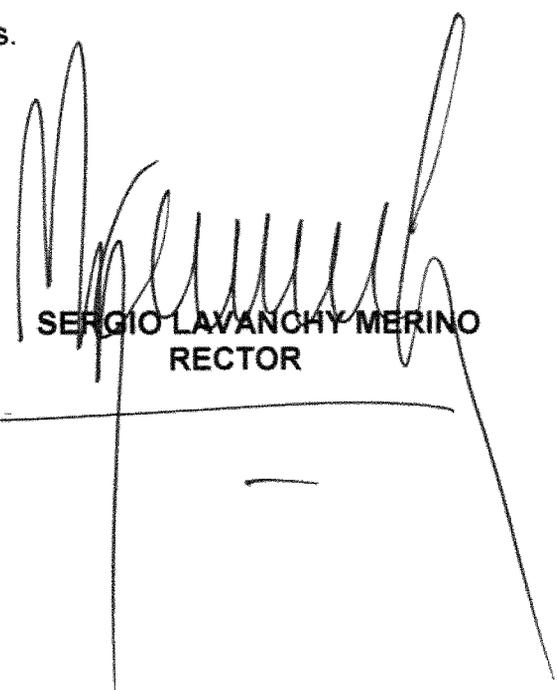
Universidad de Concepción

ACTA APROBADA	SECRETARIO GENERAL
CON FECHA	MINIST. 303 FE
31 ENERO 2008	CONSEJO ACADEMICO

Además, el Sr. Rector, agradece al Director General del Campus Chillán, su grata acogida a los miembros del Consejo Académico en este Campus el día de hoy, para la celebración de la presente sesión, así como también el posterior almuerzo que se tiene programado.

Se levantó la sesión a las 13.30 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.